

ACTA No. 008

COMITÉ TÉCNICO DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS (CTEC)

FECHA: Junio 3 de 2022
HORA: 7:00 a.m.
LUGAR: Reunión virtual Microsoft Teams

La reunión virtual a través de la herramienta Microsoft Teams dio inicio las 7:08 a.m. del día 3 de junio de 2022, en reunión de sesión de instalación **Comité Técnico de Expertos en Criptoactivos - CTEC** Ad-Honórem, conformado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, previa convocatoria nacional abierta realizada por el CTCP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del reglamento vigente de los comités técnicos ad-honórem y de expertos, conformados por el CTCP.

ORDEN DEL DÍA

Se dio inicio a la sesión y solicitó la lectura del orden del día, el CTCP procedió a leer el Orden del Día, el cual se puso en consideración de los asistentes a la reunión:

1. Verificación del quorum.
2. Presentación del tema: SAGRILAF y Criptoactivos
3. Propositiones y varios

El orden del día presentado fue aprobado por unanimidad por los asistentes presentes en la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se da inicio a la sesión verificando la asistencia de los miembros del comité y se establece que hay Quorum para toma de decisiones. Los asistentes son :

No.	NOMBRES	ENTIDAD (*)
1	Natalia Arrubla Gómez	Bancolombia
2	Óscar Opayome	Visión Contable & Financiera Ltda.
3	Rene Mauricio Castro Vaca	RICS Management
5	Eliana Marcela Bernal	Contador público
6	Sandra Muñoz	Contmuro SAS
7	Miguel Bayter	Abogado
8	Marlen Tocarruncho	Contador público
9	Omar Benítez	Gran Thornton - Perú
10	Adriana García	JAS Auditoria
11	Sandra Parra	JHRCORP

No.	NOMBRES	ENTIDAD (*)
12	Olson Ortiz	Certika
13	Yeny Marcela Vasquez Cardona	Tuya
14	Luis Eduardo Olaya A.	KPMG

Invitados especiales

No.	NOMBRES	ENTIDAD (*)
1	John Alexander Alvarez	MinCIT

Se cuenta con la participación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, a través del consejero: Carlos Augusto Molano R. y el profesional de apoyo Paola Andrea Sanabria G.

2. Presentación del tema : SAGRILAF y criptoactivos

Se realiza la presentación del tema Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SAGRILAF relacionado con los Criptoactivos, preparada por René Castro y Juan Pablo Rodríguez de la firma RICS Management. Esta presentación incluyó los siguientes temas:



The screenshot shows a presentation slide titled "Agenda" in orange text. In the top right corner, there is a logo for "rics management" and a small video feed of Juan Pablo Rodríguez. The agenda list consists of five items, each in a blue box with a white number:

- 1 Acuerdo conceptual.
- 2 Estándar GAFI.
- 3 Debida diligencia.
- 4 Operaciones inusuales/ROS.
- 5 SAGRILAF.

To the right of the list is a small image of a desk with a laptop, an open notebook, a pen, a coffee cup, and a vase with flowers.

Algunos apartes de la presentación:

Para el tema del GAFI se hace una precisión que ya no se maneja el término sino que en la actualidad es GAFA, dentro de los retos de compliance.

De igual manera se hizo mención al régimen de sanciones vigentes en relación con el lavado de activos y financiación del territorio.

La DIAN a través del Registró Único de Beneficiario Final - RUB regulo lo pertinente donde todos estamos obligados a presentar información bajo la Ley 2195 de 2022.

Dentro de la presentación se adicionó también el tema de Obligados a reportes SAGRILAF, que es presentado por Sandra Muñoz:

OBIGADOS REPORTES SAGRILAF

4.2.6. Servicios de Activos Virtuales a.

Que las Empresas realicen, para o en nombre de, otra persona natural o jurídica, una o más de las siguientes actividades u operaciones iguales o superiores (individualmente o en conjunto) a cien (100) SMLMV:

1. intercambio entre Activos Virtuales y monedas fiat;
2. intercambio entre una o más formas de Activos Virtuales;
3. transferencia de Activos Virtuales;
4. custodia o administración de Activos Virtuales o instrumentos que permitan el control sobre Activos Virtuales;
5. participación y provisión de servicios financieros relacionados con la ofertade un emisor o venta de un Activo Virtual; y
6. en general, servicios relacionados con Activos Virtuales; y

b. Que, a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, hubieren obtenido Ingresos Totales iguales o superiores a tres mil (3.000) SMLMV o tenido Activos iguales o superiores a cinco mil (5.000) SMLMV. La Empresas que pertenezcan al sector de Activos Virtuales deberán dar cumplimiento, adicional a lo dispuesto en el numeral 5 del presente Capítulo X (SAGRILAF), al proceso de Debida Diligencia Intensificada para conocer a su Contraparte y a los Activos Virtuales, establecido en el numeral 5.3.2 del presente Capítulo X.

El documento presentado hace parte integral de la presente acta.

Olson Ortiz menciona que ya se cuenta con todo el material de acuerdo al cronograma que se tenía; por lo que en la guía que está siendo elaborada en Word, ya tiene los capítulos 1, 2 3 y 4 y faltaría incluir el que se presentó hoy de SARGRILAF, por lo que se compromete en fecha 17 de junio de 2022 a presentar de manera oficial la guía contable para el manejo de criptoactivos para el manejo en Colombia.

Sandra Muñoz, reitera que ha compartido todos los documentos elaborados por los diferentes grupos recibiendo algunos aportes adicionales , solicita a los que no han enviado enviar sus comentarios para hacer un documento completo y poderlo compartir, y por favor quienes no lo han recibido indicarlo para enviárselos.

Una vez terminada la presentación pide la palabra el consejero Carlos Augusto Molano, agradece a René y Juan Pablo por la completa presentación realizada sobre SARGRILAF. Comparte la presentación del miembro de este comité Luis Eduardo Olaya realizada en las Jornadas de Derecho Tributario en dicho auditorio se presentaron personas expertas e inquietos en el tema y solicita que se comuniquen con

Carlos Giovanni Rodríguez para que puedan apoyar para el desarrollo de la guía y preparar el proyecto de Ley sobre criptoactivos.

Sandra Muñoz, contactará a los dos miembros mencionados para que nos permitan conocer las conclusiones del grupo de trabajo que participó en dichas jornadas.

3. Propositiones y varios

Se solicita por parte de la profesional de CTCP, Paola Andrea Sanabria pone a consideración que la próxima reunión se lleve a cabo el 24 de junio de 2022, mencionando que se tendría más tiempo para afinar el documento final y para evitar el cruce con otras reuniones ya previstas del consejo. Esto es acogido por unanimidad.

No teniendo más temas que considerar, finaliza la reunión a las 8:03 a.m.



WILSON ORTIZ TOVAR
Presidente CTEC



SANDRA CONSUELO MUÑOZ.
Secretaría Técnica CTEC